

# ***ESTUDIOS PREVIOS***



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



**ESTUDIOS PREVIOS N°009 -2024**

**OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) Y CENTROS EDUCATIVOS (C.E) PERTENECIENTES A WOUNDEKO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ENVIRTUD AL CONTRATO 002 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ).**

*En desarrollo por lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo 8, y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.2.1.1 y artículo 2.2.1.1.6.1, los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la contratación, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) Y CENTROS EDUCATIVOS (C.E) PERTENECIENTES A WOUNDEKO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ENVIRTUD AL CONTRATO 002 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ).***

**1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.**

*la Constitución Política de Colombia, en su **Artículo 1º**, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general." A su vez el artículo 209. Estatuye que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.*



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



**WOUNDEKO**, dando cumplimiento al Contrato N°0002- de febrero de 2024 suscrito con - **GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ**, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades Y Haciendo un análisis retrospectivo objetivo es fácil demostrar que a través de la historia el gobierno colombiano no ha brindado educación con calidad y cobertura a los pueblos indígenas especialmente en el Departamento del Choco, es por ello que desesperados por esa triste realidad y amparados en decretos como el 2500 de 2010 unificado en el decreto 1075 de 2015 que reglamentaron de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio, Organizaciones como **WOUNDEKO**, comprometida con la transformación y cambio de las comunidades indígenas Chocoanas, consiente que esto solo se logra a través de una educación con calidad y cobertura, asumimos el reto de administrar el servicio público de educación en nuestras comunidades.

Para brindar un servicio educativo con calidad y cobertura en igualdad de condiciones que el resto de la población colombiana, y que además sea competitivo para los indígenas en este mundo globalizado se hace necesario dotar a nuestras instituciones de herramientas que les permitan ir a la par con el resto de la sociedad.

De conformidad con lo expuesto es prioridad para **WOUNDEKO**, satisfacer dicha necesidad dotando a nuestras Instituciones y Centros Educativos de materiales didácticos y equipos de cómputos portátiles acordes a las exigencias, necesarias e indispensables para el desarrollo de una educación con calidad para nuestros niños elementos estos que no poseen.

Por lo antes expuesto y con el fin de dar solución a la problemática es conveniente llevar a cabo el presente proceso de selección en busca de un contratista que se encargue de: **SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) Y CENTROS EDUCATIVOS (C.E) PERTENECIENTES A WOUNDEKO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.**

## **2. TIPO DE CONTRATO.**

El contrato resultante del presente proceso de LICITACION PUBLICA.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



**2.1 OBJETIVO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

**2.1.1. OBJETIVO:**

Teniendo en cuenta que **WOUNDEKO**, debe contratar, habrá de celebrarse un contrato de **SUMINISTRO**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) Y CENTROS EDUCATIVOS (C.E) PERTENECIENTES A WOUNDEKO EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ENVIRTUD AL CONTRATO 002 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ).**

**3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:**

**EL PROVEEDOR**, que fuere seleccionado para ejecutar el presente contrato, deberá brindar a la organización de todas las condiciones técnicas, de herramienta y personal que se requieran para cumplir con el objeto del contrato que fuere celebrado, además de garantizar mediante certificación que posee experiencia para ejecutar dicho contrato en las condiciones requeridas, con las siguientes especificaciones.

| ITEM | DESCRIPCION                               | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|---|------------------|----------|----------------|-------------|
|      | CUADERNO DE 100 RAYADO Y CUDRICULADO      | Unidad           | 8.714    | 3.440          | 29.976.160  |
| 1    | CUADERNO DE 50 H *1                       | Unidad           | 2.800    | 2.950          | 8.260.000   |
| 2    | CUADERNOS DE 5 MATERIA ANILLADO           | Unidad           | 5.358    | 17.480         | 93.657.840  |
| 3    | LAPICERO NEGRO, ROJO Y AZUL               | Unidad           | 13.758   | 850            | 11.694.300  |
| 4    | LAPIZ TRIANGULAR                          | Unidad           | 4.900    | 700            | 3.430.000   |
| 5    | TAJA LAPIZ 1X NIÑO                        | Unidad           | 4.900    | 450            | 2.205.000   |
| 6    | BORRADOR NATA 1 X NIÑO                    | Unidad           | 4.900    | 250            | 1.225.000   |
| 7    | CRAYOLA X 6 UND                           | Unidad           | 314      | 1.950          | 612.300     |
| 8    | TEMPERASS POR 3 U/D                       | Unidad           | 314      | 4.850          | 1.522.900   |
| 9    | BLOCK PAPEL BLANCO/ECOLOGICO POR 100 HOJA | Unidad           | 314      | 3.800          | 1.193.200   |
| 10   | TIJERAS PUNTA ROMA                        | Unidad           | 314      | 2850           | 894.900     |

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No. 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



|    |   |        |       |           |            |
|----|---|--------|-------|-----------|------------|
| 11 | PLASTILINAS   | Unidad | 314   | 2.200     | 690.800    |
| 12 | COLBON X 200 CM   | Unidad | 3.114 | 6.500     | 20.241.000 |
| 13 | CARPETAS DE CIERRE PLASTICA POR NIÑO                        | Unidad | 314   | 4.250     | 1.334.500  |
| 14 | LAPIZ HB X NIÑO   | Unidad | 5.600 | 700       | 3.920.000  |
| 15 | CAJA DE COLOR X 6   | Unidad | 2.800 | 14.250    | 39.900.000 |
| 16 | JUEGO DE REGLAS FLEXIBLES                                   | Unidad | 2.800 | 13.580    | 38.024.000 |
| 17 | CALCULADORA CIENTIFICA KADIO                                | Unidad | 365   | 16.500    | 6.022.500  |
| 18 | TINTAS PARA MARCADORES BORRABLES                            | Unidad | 130   | 12.500    | 1.625.000  |
| 19 | MARCADOR PERMANENTE SURTIDAS                                | Unidad | 4900  | 4.500     | 22.050.000 |
| 20 | BORRADORES DE TABLERO ACRILICO                              | Unidad | 266   | 6.500     | 1.729.000  |
| 21 | RESMA TAMAÑO CARTA  | Unidad | 470   | 16.900    | 7.943.000  |
| 22 | RESMA TAMAÑO OFICIO   | Unidad | 65    | 19.850    | 1.290.250  |
| 23 | GRAPADORA   | Unidad | 78    | 16.000    | 1.248.000  |
| 24 | GANCHOS PARA GRAPADORA                                      | Unidad | 130   | 8.500     | 1.105.000  |
| 25 | PERFORADORA   | Unidad | 65    | 16.500    | 1.072.500  |
| 26 | SACA GANCHO   | Unidad | 65    | 6.500     | 422.500    |
| 27 | MARCADOR BORRABLE   | Unidad | 798   | 4.500     | 3.591.000  |
| 28 | PAPEL PERIODICO   | Unidad | 13    | 6.500     | 84.500     |
| 29 | SILONA LIQUIDA 30 ML  | Unidad | 65    | 8.500     | 552.500    |
| 30 | CARTULINA DEGRADE X 10 PLIEGOS DE COLORES                   | Unidad | 52    | 4.850     | 252.200    |
| 31 | MARIPOSA CAJITA UND   | Caja   | 78    | 7.850     | 612.300    |
| 32 | CARPETAS DE CARTON CARTA                                    | Unidad | 100   | 6.500     | 650.000    |
| 33 | IMPRESORA EPSON L350  | Unidad | 13    | 1.480.000 | 19.240.000 |
| 34 | JUEGO DE ROMPECABEZA 7 EN 1                                 | Unidad | 160   | 19.000    | 3.040.000  |
| 35 | PERFORADORA ABRE 2 HUECOS GRANDE OFFIESCO 344 METÁLICA      | Unidad | 39    | 24.500    | 955.500    |
| 36 | PLIEGO DE PAPEL FOMI SURTIDA X U/D                          | Unidad | 195   | 7.690     | 1.499.550  |
| 37 | AJEDRES   | Unidad | 49    | 85.000    | 4.165.000  |
| 38 | LIBROS DE LEGISLACION INDIGENA                              | Unidad | 80    | 55.000    | 4.400.000  |
| 39 | DICCIONARIO SINONIMO Y ANTONIMO                             | Unidad | 65    | 26.000    | 1.690.000  |
| 40 | LAMINA DE LOS PAISAJE NATURALES                             | Unidad | 26    | 37.590    | 977.340    |
| 41 | LAMINA DE MAPA MUNDO  | Unidad | 26    | 37.590    | 977.340    |
| 42 | LAMINA DE RELIEVE DE AMERICA, AFRICA, ASIA,EUROPA Y OCEANIA | Unidad | 26    | 37.590    | 977.340    |
| 43 | LAMINA HIDOGRAFICA DE AMERICA, AFRICA, ASIA Y OCEANIA       | Unidad | 26    | 37.590    | 977.340    |

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



|    |   |        |      |        |             |
|----|---|--------|------|--------|-------------|
| 44 | LAMINA DE MAPA ECONOMICO DE AMERICA. ASIA , AFRICA  | Unidad | 26   | 37.590 | 977.340     |
| 45 | LAMINA DE CLIMATOLOGIA DE DE AMERICA. ASIA , AFRICA | Unidad | 26   | 37.590 | 977.340     |
| 46 | LAMINA DE DIDIVISION POLITICA DEL CHOCHO            | Unidad | 26   | 37.590 | 977.340     |
| 47 | TULA (BOLSO) ESTAMPADO                              | UNIDAD | 4900 | 15.000 | 73.500.000  |
| 48 | ULA ULA X UD  | Unidad | 55   | 7.980  | 438.900     |
|    | TOTAL INCLUIDO IVA                                  |        |      |        | 424.802.480 |

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN.**

*El plazo para la ejecución del contrato es de **UN (01) MES**, a partir de la firma del acta de inicio del contrato.*

*El contrato resultante del presente proceso de selección podrá ser terminado en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas entre las partes, por la cual se harán efectivas las pólizas de garantías de dicho contrato.*

#### **4.1. LUGAR DE EJECUCIÓN.**

*El contrato resultante se ejecutará en el Municipio de Quibdó*

#### **5. PRESUPUESTO PARA EJECUCION DEL CONTRATO:**

**WOUNDEKO** tiene un presupuesto de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCENTA PESOS. MC/TE. (\$424.802.480)**. el cual corresponde al valor estimado en la canasta educativa 2024.

#### **5.1. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

*El valor económico se basa en los estudios realizados por Woundeko con base a la canasta educativa presentada y avalada por la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, donde se tiene en cuenta los gastos de suministro de papelería, materiales didácticos, útiles de oficina y mobiliario que se puede llegar a necesitar para la ejecución del contrato y de tres cotizaciones realizadas.*

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



## **5.2. FORMA DE PAGO:**

*Se cancela de la siguiente manera: un primer pago equivalente al 50%, es decir, que se harán efectivos a la firma y legalización del contrato. Un segundo y último pago correspondiente al otro 50% es decir el valor restante del contrato previa constancia de recibido de actas de entrega a satisfacción suscrita por el supervisor de WOUNDEKO.*

## **6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAL LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

*El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.*

*De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la Ley y al Pliego de Condiciones.*

## **7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE**

### **7.1. Constituyen obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE**

1. Hacer supervisión del presente contrato de suministro que estará a cargo del representante legal de WOUNDEKO, o quien este delegue. dentro de las funciones principales de supervisión están las de:
2. Exigir el cumplimiento del presente contrato.
3. Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, para que proceda a efectuar el pago estipulado en cláusula del presente contrato.
4. Vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, estos es constitución de póliza.
5. Proyectar y Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el oferente elegido de conformidad con los anexos del contrato.
6. tramitar acta de liquidación del contrato.
7. las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones del supervisor.



## **8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

8.1. Constituyen Obligaciones a cargo del CONTRATISTA:

1) suministrar el objeto del contrato.

Igualmente, el **PROVEEDOR** se obliga a:

- 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- 2) Sustituir los bienes que resulten defectuosos dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe el supervisor del contrato.
- 3) empacar los artículos para cada sede, según lo determine **WOUNDEKO**.
- 4) Guardar en bodega los artículos hasta tanto **WOUNDEKO**, decida despacharlos a los diferentes establecimientos educativos y sedes.
- 5) una vez legalizado el contrato de suministro Entregar los **MATERIALES** en el lugar que le indique **WOUNDEKO**.
- 6) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
- 7) Informar oportunamente a **WOUNDEKO**, sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- 8) Cumplir con las obligaciones referidas al pago de aportes de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.

## **10. SUPERVISION Y CONTROL DEL CONTRATO**

La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del representante legal de WOUNDEKO, o un delegado del mismo, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 883 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que implique la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



*ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.*

*La supervisión consiste en el seguimiento técnico administrativo y financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En este sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informe, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.*

## **11. REQUISITOS HABILITANTES**

**WOUNDEKO**, hará la verificación de la información que entreguen los Oferentes con el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, con fundamento en los términos del Decreto 1082 de 2015.

| <b>REQUISITOS HABILITANTES</b> |   |
|--------------------------------|---|
| JURIDICO                       | carta de presentación o propuestas  |
|                                | acreditación de la existencia y la representación legal                         |
|                                | documentos de constitución del consorcio o unión temporal                       |
|                                | Registro único de proponentes (RUP)   |
|                                | certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales |
|                                | certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república  |
|                                | certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación    |
|                                | fotocopia cédula  |
|                                | Hoja de vida soportada (para personas naturales)                                |
|                                | Copia de la libreta militar (personas naturales)                                |
| registro mercantil             |   |



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



|                       |   |
|-----------------------|---|
| Técnico               | <p><i>UN (1) años de experiencia del proponente y que tenga como mínimo UNO (1) Y MAXIMO CUATRO (4) contratos suscritos con comunidades indígenas del departamento del chocó con un valor del 100% del contrato a ejecutar.</i></p> <p><i>Certificados de Experiencia</i></p> <p><i>Propuesta económica</i></p> |
| Capacidad financiera  | <p><i>RUPy Certificado Índices Financieros firmado por Revisor Fiscal o Contador</i></p> <p><i>Registro único tributario</i></p> <p><i>Capital de trabajo</i></p> <p><i>Índice de Liquidez</i></p> <p><i>Razón de cobertura de intereses</i></p> <p><i>Índice de Endeudamiento</i></p>                          |
| Capacidad patrimonial | <p><i>Rentabilidad sobre el patrimonio</i></p> <p><i>Rentabilidad sobre activos</i></p>   |
| Capacidad residual    | <p><i>Capacidad residual del proponente</i></p>   |

✓ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.**

*El análisis de este criterio se hará con base en la información a través del Registro único de proponentes RUP, siempre y cuando dichas experiencias cuenten con su correspondiente certificación o documentos que lo acrediten.*

*Deberá relacionar mínimo UN (1) y un máximo de CUATRO (4) Certificaciones de contratos de suministro en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.*

*Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de suministro por parte de la entidad contratante*

*Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:*

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



- *Objeto del contrato*
- *Número del contrato*
- *Entidad Contratante*
- *El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.*
- *La fecha de iniciación del contrato.*
- *La fecha de terminación del contrato.*
- *El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.*
- *Valor total del contrato incluyendo adiciones.*
- *El valor total facturado del contrato.*

**✓ Propuesta económica**

*El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectué por su cuenta y riesgo, discriminando todos los gastos necesarios*

*Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.*

*El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.*

**12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

*Teniendo en cuenta lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, WOUNDEKO, a determinado los siguientes criterios para la escogencia de la propuesta más favorable para la ejecución del contrato resultante, la cual será adjudicada al oferente que presente la oferta con la mejor relación costo – beneficio para la Woundeko.*

**CRITERIOS DE PONDERACIÓN**

| CONCEPTO | PUNTAJE MAXIMO |
|----------|----------------|
|----------|----------------|

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| <b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>        | <b>70</b>  |
| <b>EXPERIENCIA</b>                  | <b>20</b>  |
| <b>POYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b> | <b>10</b>  |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>100</b> |

**PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA**

✓ **Calificación Precio.**

**WOUNDEKO**, Calificará y ponderará el factor Económico basándose en las condiciones ofrecidas por el proponente. Se rechazarán las propuestas cuyo valor supere el 100% del presupuesto oficial, o sean inferiores al 95% del mismo. El valor total de la propuesta se determinará con base en el sistema de precio global consignados en el formulario previsto para ello. El valor total de la propuesta tendrá una asignación de **70** puntos como máximo, los cuales se computarizarán de acuerdo a la media aritmética.

✓ **EXPERIENCIA**

Solo se tendrán en cuenta la experiencia y los conocimientos debidamente certificados.

Como experiencia específica se deberá presentar certificaciones o los contratos que demuestren que ha ejecutado como mínimo UNO (1) y máximo CUATRO (4) contratos similares al objeto del contrato con comunidades indígenas y que se hayan ejecutado anteriores a la suscripción del contrato.

Cada certificación aportada deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.
- f. Valor del contrato
- g. Certificación escrita por quien la expide

---

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



Sólo se aceptan certificaciones expedidas por la entidad contratante, no se aceptarán auto certificaciones ni subcontratos.

#### **APOYO AL PERSONAL NACIONAL**

##### **Puntaje por Apoyo al Personal Nacional**

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

- Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos.
- Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos.
- Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 2,5 puntos.

#### **13. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.**

Los riesgos involucrados en la contratación son aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La organización evalúa el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos discriminados de la siguiente manera:



# WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9

## MATRIZ DE RIESGOS

**SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y OTROS, PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA ESTUDIANTIL (GRADO CERO, BÁSICA PRIMARIA, MEDIA, SECUNDARIA). EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.) Y CENTROS EDUCATIVOS (C.E) PERTENECIENTES A WOUNDEKO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, ENVIRTU AL CONTRATO 002 DE FEBRERO DE 2024 SUSCRITO CON LA GOBERNACION DEL CHOCÓ. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ (SEDCHOCÓ).**

| TIPO | CLASE  | TIPIFICACIÓN EL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO   | ESTIMACIÓN DEL RIESGO |                                |                      |   |             |
|------|--|------------------------|---|-----------------------|--------------------------------|----------------------|---|-------------|
|      | DESCRIPCIÓN  | OBSERVACIÓN            | WOUNDEKO  | PROBABILIDAD          | IMPACTO DE RIESGO EN EL RIESGO | CATEGORIA DEL RIESGO |   |             |
|      | JURIDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES, | G                      | Riesgo ocasionado por la incorrecta formulación de los estudios previos de conveniencia y oportunidad | 100%                  | 1                              | 2                    | 3 | RIESGO BAJO |

Construyendo Gobierno Propio

Dirección: Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950

# WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNDAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



| ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TECNICOS, OPERATIVOS, DE EJECUCION. | G | Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.  | 100% | 1   | 2 | 3 | RIESG O BAJO   |
|---|---|--|------|-----|---|---|----------------|
|   |   | Riesgo ocasionado por el incumplimiento de lo establecido en el objeto contractual   | 100% | 1   | 2 | 3 | RIESG O BAJO   |
|   | G | Riesgo ocasionado por no contar con el personal técnicamente capacitado para la entrega de los suministros.  | 100% | 2   | 3 | 5 | RIESG O MEDIO  |
|   | G | Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto. | 100% | 5   | 4 | 9 | RIESGO EXTREMO |
|   | G | Riesgo ocasionado por catástrofe fuera de control de las partes.   | 50%  | 50% | 2 | 3 | RIESG O MEDIO  |
|   | G | Riesgo ocasionado por el cambio en índices financieros y del comercio, que afecten el valor de u oferta de suministro de materiales didácticos, papelería y mobiliario.                                  | 100% | 3   | 3 | 6 | RIESGO ALTO    |

Construyendo Gobierno Propio

Dirección: Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950

# WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



| G | riesgo ocasionado por la calidad de los bienes, que no corresponden con las características establecidas | 100% | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO |
|---|--|------|---|---|---|-------------|
|   |  |      |   |   |   |             |



Construyendo Gobierno Propio

Dirección: Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3146949950



**WOUNDEKO**  
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA  
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA  
Nit: 900586248-9



**14. GARANTIAS.**

**EL PROVEEDOR** deberá constituir a favor de la **WOUNDEKO**, por medio de una compañía de seguros y entidad bancaria legalmente facultada para hacerlo, una póliza única para garantizar: 1) **EL CUMPLIMIENTO:** de todas las obligaciones surgidas con el motivo del presente contrato por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Esta póliza se hará efectiva a favor de la **WOUNDEKO**, en caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con algunas de las obligaciones que adquiera por razón del contrato. 2) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** por el cien (100%) del valor entregado como pago anticipado por la duración del contrato y 4 meses más **PARAGRAFO:** la garantía única hace parte integral del contrato y deberá ser aprobada por la **WOUNDEKO**, la que se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar los riesgos amparados en la presente cláusula, por su cuenta pero con cargo a nombre del **PROVEEDOR**, descontando los saldos a su favor el valor de las primas y el **PROVEEDOR** no lo hiciere oportuno cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa.

**15. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE WOUNDEKO**

(Ver pliego definitivo)

**VÍCTOR CARPIO CONQUISTA**  
Representante legal Woundeko

---

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Supertienda Darien, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes  
Correo Electrónico: [utwoundeko.edu@gmail.com](mailto:utwoundeko.edu@gmail.com), Fijo 6719823 – Cel 3136497127